

PES 128/2017

Coalición PAN -PRD

VS

Víctor Juan Apolinar Barrios y otro

PRETENSIÓN

Entre otros, el actor pretende, se sancione al responsable por la contravención a la normas electorales.

VALORACIÓN

las pruebas aportadas por las partes, si bien logran acreditar la existencia de la propaganda gubernamental, resultan insuficientes para poder acreditar el agravio señalado en contra de ambos funcionarios

Por lo que, al no quedar acreditada la responsabilidad, no se puede tener acreditada la violación a la normativa en materia de propaganda político-electoral, en atención al déficit probatorio de las constancias que obran en autos.

Se declaran inexistentes las violaciones objeto de denuncia.